



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°:

0898-25

Salta,

EXPEDIENTE N° 6430/24

03 OCT 2025

VISTO: La Resolución DECECO N° 870/25, mediante la cual se fija el cronograma de actividades para el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución, involuntariamente, se consignó de forma errónea las fechas del cronograma.

Que el Decreto 1759/72 – Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que la Res. CS N° 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando las fechas consignadas en la Resolución DECECO N° 870/25.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO la Resolución DECECO N° 870/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 22.10.25 a horas 15:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, Sede Salta.

ARTÍCULO 3º- FIJAR para el día 24.10.25 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º - DETERMINAR que el día 24.10.25 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.